

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós -2022

UNION MARITAL DE HECHO. No. 110013110003-2021-00099

En atención a que el emplazamiento de los herederos indeterminados del causante LUIS GILBERTO GAVIRIA GIRALDO, transcurrió en silencio, se **DISPONE**:

Teniendo en cuenta la falta de lista de auxiliares de la justicia, se hace necesario oficiar a la **Defensoría del Pueblo -Dirección Nacional de Defensoría Pública**, para que designen un defensor público del área civil-familia, adscrito a la Regional Bogotá, con el fin de que asuma la representación judicial de los **herederos indeterminados del causante LUIS GILBERTO GAVIRIA GIRALDO**, en calidad de Curador Ad Litem. De la misma manera, para que ejerza como Curador Ad Litem en la representación de los demandados, menores de edad **JEFERSON DAVID GAVIRIA MONROY Y YILBER ESTEBAN GAVIRIA MONROY**.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de la Ley 24 de 1992, para lo cual se concede a la Entidad un término de tres (3) días.

ADVIÉRTASE a la Entidad que, en caso de negativa, deberá fundamentar las razones jurídicas de su respuesta. Por Secretaría OFICIÉSESE.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

ABEL CARVAJAL OLAVE

VAG/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No.12 HOY 23 DE FEBRERO 2022

MARTHA CECILIA RODRIGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48b049e39e88c3b6b8432f2d2c572800da09fe570a8dd9f9bac9280fc837fd28**
Documento generado en 22/02/2022 06:09:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>